

ANEXO OCCUCI-2019-10228

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	1	HORNO DE PROPOSITOS GENERALES MODELO PROTOCOL GENERAL OGS60	\$ 23,966.46	\$ 23,966.46
4	PIEZA	1	BALANZA ANALITICA OHAUS MODELO PA84C	\$ 25,895.36	\$ 25,895.36
22	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BAÑO DE CIRCULACION MARCA LAUDA MODELO E200 SERIE 310010.	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
23	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA CON AGITACION MARCA THERMO BARNSTED MODELO MAXQ2000.	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
24	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REFRIGERADOR MARCA TORREY , ID 51906611.	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
25	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AGITADOR ORBITAL MARCA DAIGGER.	\$ 1,353.00	\$ 1,353.00
26	SERVICIO	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIOS CARL ZEISS MODELOS: PRIMO STAR SERIE 3126001971, AXIOSTARPLUS 3108025299, AXIOSTARPLUS 184226, AXIOSTARPLUS 189247, AXIOSTARPLUS 189293, AXIOSTARPLUS 184237, AXIOSTARPLUS 184240, AXIOSTARPLUS 3108025234, AXIOSTARPLUS 3108025232, AXIOSTARPLUS 3108025242	\$ 600.00	\$ 6,000.00
31	SERVICIO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS ESTEREOSCOPICOS SERIES 2004017385 Y 4751109099	\$ 600.00	\$ 1,200.00
33	SERVICIO	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS MODELO AXIOSTAR PLUS SERIES: 3108025281, 3108025283, 3108025302, 3108025294, 3108025308, 3108025278, 3108025279, 3108025237, 3108025307, 3108025304	\$ 600.00	\$ 6,000.00
36	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE MARCA EVAR, MOD: EV-24 SERIE: 305124	\$ 2,029.50	\$ 2,029.50
37	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE MARCA FELISA, FE- 0399, SERIE: 305123	\$ 2,029.50	\$ 2,029.50

38	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE SEMI VERTICAL, MARCA PENDIENTE. SERIE: 269048	\$ 2,029.50	\$ 2,029.50
39	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA BIOLOGICA MODELO 30 MR	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
47	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL MILLI Q BIOCEL	\$ 35,079.00	\$ 35,079.00
48	PIEZA	1	LAMPARA DE LUZ UV INTERNA EN LINEA	\$ 4,552.00	\$ 4,552.00
49	PIEZA	1	LAMPARA DE LUZ UV PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	\$ 5,534.00	\$ 5,534.00
51	PIEZA	1	LAMPARA DE LUZ UV PARA MONITOR DE TOC. CJA/1	\$ 10,230.00	\$ 10,230.00
71	PIEZA	1	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA PARA SISTEMA ELIX 3. PAQ/1	\$ 17,569.00	\$ 17,569.00
72	PIEZA	1	MÓDULO DE ELECTRODEIONIZACIÓN (MÓDULO EDI) PARA SISTEMA ELIX 3. PAQ/1	\$ 17,324.00	\$ 17,324.00
73	PIEZA	1	SENSOR DE NIVEL PARA TANQUE DE 30 LTS	\$ 5,143.00	\$ 5,143.00
74	PIEZA	1	BOMBA PARA MILLI Q (DISTRIBUCIÓN)	\$ 12,673.00	\$ 12,673.00
				SUBTOTAL	\$ 187,957.32
				IVA	\$ 30,073.17
				TOTAL	\$ 218,030.49

1. Eliminadas seis palabras y una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.